

Revisan senadores facultades de Cofece

VERÓNICA GASCÓN

Los **senadores** se enfocarán en la revisión de las facultades de la Cofece para sancionar las malas prácticas de las empresas.

José Ascensión Orihuela, presidente de la Comisión de Fomento Económico del **Senado** señaló que todavía no hay un dictamen sobre la minuta que llegó de la **Cámara de Diputados**, sin embargo, mencionó que la discusión se centrará en las atribuciones del órgano regulador.

“En la **Cámara de Diputados** se atendieron temas para que los actores tengan un justo proceso y aquí lo que estamos discutiendo es sobre las facultades de la Comisión de Competencia.

“Hay que clarificar algunos temas de sus atribuciones para que quien en su momento sea sancionado, tenga claridad”, comentó el legislador en entrevista.

Un ejemplo es la facultad de tiene la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) para ordenar la desincorporación de activos.

Afirmó que hay dos posturas al respecto: una que se inclina por pedir esta sanción cuando haya reincidencia por parte de las empresas y otra que pide que se actúe directamente cuando haya una mala práctica que lo amerite.

Orihuela, de extracción priista, añadió que lo que se busca con la reforma es que no se afecte ninguna empresa por su tamaño o por su capacidad de inversión.

Sobre algunos conceptos polémicos como la de **insu-**mos esenciales y **bareras** a la competencia, señaló que difícilmente se detallará más, como lo está solicitando el sector privado, debido a que ya quedaron expresados en la minuta que salió de la **Cámara de Diputados**.

